



**RESOLUCIÓN No. 003 DE 2017**  
(18 de Septiembre de 2017)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No. SCDE 002 Y SCEI 001 DE 2017.”**

**EL SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO (E) Y LA SECRETARIA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL**, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 038 y 246 de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y la Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional elaboraron los estudios previos señalados en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de adelantar proceso de selección contractual de mínima cuantía, cuyo objeto es la *“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UN INTERCAMBIO ACADEMICO Y VISITA TECNICA AL CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA EN LIMA PERU, QUE PERMITA FORTALECER LAS ASOCIACIONES DEL SECTOR PAPICULTORES EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”*

Que para lo anterior, se estableció como presupuesto oficial la suma correspondiente a *CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$48.600.000,00) MONEDA CORRIENTE*, suma amparada mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 7000080227, 7000086734 y 7000086735 de 2017, expedidos por el director de presupuesto.

Que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y la Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional publicaron la Invitación Pública No. SCDE 002 / SCEI 001 de 2017, con el fin de convocar a los interesados en participar en el respectivo proceso contractual.

Que dicha invitación pública fue publicada desde el trece (13) y hasta el catorce (14) de Septiembre de 2017, en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), término dentro del cual se recibió una observación, la cual fue resuelta en su oportunidad.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216

[f/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.twitter.com/CundinamarcaGov)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)





Que de conformidad con el cronograma establecido dentro de la invitación pública correspondiente, el día catorce (14) de Septiembre de 2017 a las 5:00 p.m. se llevó a cabo el cierre del proceso, escenario en el cual NO se presentó ninguna propuesta.

Que el numeral 15 del documento de la invitación pública establece como una de las causales de la declaratoria de desierto “*Cuando no se presente alguna oferta al presente proceso.*”.

Que en virtud a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de selección contractual de Mínima Cuantía No. SCDE 002 y SCEI 001 de 2017, cuyo objeto es la “**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UN INTERCAMBIO ACADEMICO Y VISITA TECNICA AL CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA EN LIMA PERU, QUE PERMITA FORTALECER LAS ASOCIACIONES DEL SECTOR PAPI CULTORES EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente declaratoria de desierto, en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente declaratoria de desierto rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

### ORIGINAL FIRMADO

**OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ LOZANO**  
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico (E)

### ORIGINAL FIRMADO

**DIANA PAOLA GARCÍA RODRÍGUEZ**  
Secretaria de Cooperación y Enlace Institucional

Proyectó: Henry A. Quiroga Suárez / Abogado Externo SCDE  
Revisó: Edgar Iván Paérez Carvajal /Asesor SCDE



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216

[f/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://twitter.com/CundinamarcaGov)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

